

EXPEDIENTE Nº: 2501378

FECHA: 19/11/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN HISTORIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	- MENCIÓN EN HISTORIA DEL MUNDO HISPÁNICO- MENCIÓN EN PATRIMONIO HISTÓRICO- MENCIÓN EN ANTROPOLOGÍA CULTURAL
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título, pero no se corresponden totalmente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y en las dos modificaciones del título (2012 y 2014), en concreto, la secuencia temporal de las asignaturas no es la misma que se recoge en la memoria verificada en todos los casos. La asignatura denominada “Períodos literarios”, que en la planificación recogida en la memoria verificada figuraba en el primer semestre de segundo curso, se imparte en el segundo semestre. En cuanto a las optativas, 12 de las que se preveía ofertar en el primer semestre de los cursos tercero y cuarto según la planificación de la memoria verificada, se ofertan en el segundo. Además, en la asignatura de “Prácticas externas” no se han detallado las competencias que deben adquirir los estudiantes.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente a través del Jefe de Departamento, Coordinador de la titulación, tutores de las asignaturas y delegados de curso y de titulación que permiten una adecuada distribución de la carga de trabajo del estudiante.

Se respeta el número de plazas establecido en la memoria verificada y las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se aplican correctamente.

En el plan de mejoras presentado la universidad asume los siguientes compromisos:

1. Solicitar a ANECA una modificación de la memoria para corregir algunos errores contenidos en la misma en relación con la secuencia temporal de las asignaturas.
2. Revisar la guía docente de la asignatura denominada “Prácticas externas” incluyendo las competencias que deben adquirir los estudiantes.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Web del título recoge información sobre las características del programa formativo y su desarrollo y la documentación relativa a los procesos de acreditación y seguimiento, si bien la relativa a este último está incompleta: figura el último informe de seguimiento realizado por ANECA con fecha 20 de enero de 2014, pero no el correspondiente a 2012. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios. La mayor parte de las guías docentes ofrecen información completa y fácilmente accesible sobre competencias, temario, bibliografía, secuencia de contenidos, calendario de impartición del temario, una estimación de la carga de trabajo autónomo por parte del alumno y sistema de evaluación, con excepción de la guía de Lengua italiana I, que resulta demasiado escueta. Sin embargo, la planificación temporal de las asignaturas no coincide totalmente con la recogida en la memoria verificada.

Por otra parte, se observan algunas omisiones. La Web del Grado en Historia no incluye el enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad, si bien aparece un enlace al SGIC de centro en la web de la Facultad en la que se imparte el título. Tampoco se hacen públicos los indicadores de resultados y satisfacción, ni las normativas académicas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos. Por el contrario, el enlace a la normativa del TFG está duplicado.

En el Plan de mejoras presentado la universidad asume los siguientes compromisos:

1. Desarrollar la información recogida en la guía de Lengua italiana I.
 2. Completar la información hecha pública a través de la Web del título en la parte relativa a informes de seguimiento e indicadores.
 3. Corregir la información duplicada relativa al TFG.
 4. Incorporar a la Web del título información sobre el SGIC y sobre las normativas académicas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos.
- ANECA ha constatado que estos aspectos han sido subsanados.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Castilla-La Mancha dispone de Sistema de Garantía Interno de Calidad común a todos los títulos de Grado y Máster, si bien no se ha revisado desde su puesta en marcha ni se ha desplegado en su totalidad. La aplicación de sus procedimientos a este título por parte de la Comisión de garantía de la calidad del centro ha permitido el proceso de seguimiento, modificación y acreditación y posibilitado su mejora a partir del análisis de datos objetivos, fundamentalmente las encuestas de satisfacción a alumnos y profesores, si bien el número de respuestas de los estudiantes, según el informe de seguimiento del curso 2013-2014, es bajo. Las evidencias aportadas por el centro ponen de manifiesto que se han atendido las recomendaciones formuladas en los sucesivos informes de evaluación para la verificación y seguimiento del título, se han elaborado informes de seguimiento internos, un plan de mejoras específico del título y un informe de resultados. Los procedimientos que permiten obtener y analizar información sobre inserción laboral están en curso de aplicación, por lo que no se dispone de datos actualizados al respecto.

En el plan de mejoras presentado la universidad se compromete a fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. A tales efectos, se ha procedido a restablecer el sistema de encuestas presencial.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora. Su número y dedicación son suficientes. El profesorado se actualiza mediante la participación en proyectos de investigación y de innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. El Centro pone a disposición del título personal destinado a labores de administración y gestión que se complementa con un administrativo con destino específico en el Departamento de Historia.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios y bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes son suficientes. La UCLM dispone de un gabinete psicológico, una oficina de apoyo a la discapacidad y otra de Relaciones Internacionales y de movilidad y empleo.

La asignatura de prácticas externas se ha planificado según lo previsto. Se asigna un tutor de empresa y otro académico a cada alumno para su realización.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos resultados se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la información disponible, la evolución de los principales datos e indicadores es coherente con el diseño y gestión del título. La tasa de eficiencia alcanza valores superiores 90%. El número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene dentro de los límites establecidos en la memoria verificada (con la excepción del curso 2012/2013). La tasa de rendimiento (75,21%), ha experimentado un descenso progresivo en los dos últimos cursos académicos. No se dispone de información sobre la tasa de éxito, graduación y abandono.

En cuanto a los indicadores de satisfacción, tanto estudiantes y egresados, como profesores y PAS manifiestan su satisfacción con el título.

Finalmente, no existen datos actualizados sobre la inserción laboral de los egresados, al estar en curso de aplicación el procedimiento que permite la obtención de información al respecto.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

1. La solicitud a ANECA de una modificación de la memoria para corregir algunos errores contenidos en la misma en relación con la secuencia temporal de las asignaturas, en cumplimiento del compromiso asumido en el plan de mejoras.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, de acuerdo con los compromisos asumidos en el plan de mejoras:

1. Revisar la guía docente de la asignatura denominada “Prácticas externas” incluyendo las

competencias que deben adquirir los estudiantes y desarrollar la información recogida en la guía de Lengua italiana I.

2. Completar la información hecha pública a través de la Web del título, incluyendo todos los informes de seguimiento y los indicadores de resultados y satisfacción.

3. Empezar acciones que permitan aumentar el número de respuestas a las encuestas de evaluación de la docencia por parte de los alumnos.

5. Aplicar procedimientos que permitan obtener indicadores relativos a las tasas de éxito, graduación y abandono.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL

En Madrid, a 19/11/2015:



El Director de ANECA